

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Por inhibición del Director General la competencia de contratación corresponde al Consejo de Administración de Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.(INCIBE) quien a su vez delega en para este acto en D. FRANCISCO PÉREZ BES, Secretario General de INCIBE. Dicha delegación consta en acuerdo del Consejo de Administración de 01 de diciembre de 2014.

C.I.F.: A-24530735

Expediente: 092/14

Objeto: Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico 2015-2016

CPV: 79311000 - Servicios de estudios.

Procedimiento: Simplificado con invitaciones

Publicación en el perfil del contratante: No

Características del Contrato:

Objeto: El objeto del contrato es la elaboración del Plan Estratégico o Plan de Actividad de INTECO para el periodo 2015-2016 que recoja la planificación estratégica a seguir por la empresa en dicho horizonte temporal, así como el Sistema de Control de Gestión anual asociado y el soporte necesario para implementarlo en la operativa de la Sociedad.

Duración: 26 meses y medio.

Posibilidad de prórroga: No.

Presupuesto Máximo: 96.250,00 €, IVA excluido.

Lugar de los trabajos: En las oficinas del adjudicatario.

Medios materiales: El adjudicatario deberá disponer de los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de la actividad contratada. El adjudicatario se compromete a disponer de dichos medios y aquellos necesarios para la ejecución correcta del trabajo. Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial.

Confidencialidad: El adjudicatario deberá guardar estricta confidencialidad sobre cualquier información a la que tenga acceso como consecuencia del servicio prestado.

Necesidad de la contratación:

Las razones que justifican la necesidad de elaborar un nuevo Plan Estratégico, son las siguientes.

- La necesaria revisión de la actividad de INTECO. Esta revisión está motivada en primer lugar por la propia dinámica del sector de la ciberseguridad, así como de los cometidos actuales y futuros de las estrategias e iniciativas que actualmente están desplegándose (Plan de Confianza en el Ámbito Digital, Estrategia de Ciberseguridad Nacional, Convenio MIR-MINETUR, etc.) que requieren una evolución de los servicios actuales.
- La proyección de INTECO como actor clave en el panorama nacional e internacional de la ciberseguridad. El ejercicio de posicionamiento llevado a cabo por INTECO en los últimos años debe enriquecerse con la reflexión de los logros alcanzados y el establecimiento de objetivos que consoliden su posición estratégica hacia los diferentes stakeholders, sin olvidar las oportunidades que se plantean a nivel internacional (con especial énfasis en los países de habla hispana).
- El impacto de los aspectos económicos. La evolución de la capacidad de financiación de INTECO dentro del contexto económico del sector público debe traducirse en la definición de nuevos criterios de rentabilidad para los proyectos y actividades a desarrollar, a la vez que se mantienen los criterios de austeridad y contención del gasto.
- La necesidad de implantar un esquema de mejora continua. Se requiere la consolidación de un sistema de gestión basado en la mejora continua que integre la doble visión ciberseguridad y gestión estratégica, de tal forma que permita extraer la información necesaria para optimizar los procesos y articular estructuras organizativas flexibles que aseguren la integración y promuevan el éxito de las estrategias corporativas.

Actuaciones del expediente:

Memoria: 3 de octubre de 2014.

Fecha firma Pliego: 1 de octubre de 2014.

Fecha fin para la presentación de ofertas: 21 de octubre de 2014 a las 14:00 horas.

Fecha informe de valoración: 16 de noviembre de 2014.

Fecha propuesta de clasificación: 18 de noviembre de 2014.

Acuerdo Consejo de Administración de aprobación de la clasificación y delegación para la adjudicación y actos posteriores: 01 de diciembre de 2014

Licitadores:

Finalizado el día 21 de octubre de 2014 a las 14:00 horas el plazo para la presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

- 1. ACCENTURE, S.L.**
- 2. DELOITTE ADVISORY, S.L.**
- 3. ERNST&YOUNG, S.L.**

4. PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Licitadores excluidos

No se ha excluido a ningún licitador

Criterios de valoración:

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de características generales con una puntuación máxima de 49 puntos, la oferta técnica mejor valorada es la presentada por **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

- Posteriormente se ha procedido a la valoración del único criterios objetivo de las ofertas de los licitadores tomados en consideración:

El criterio objetivo de la oferta económica tiene una puntuación máxima de 51 puntos y la oferta es:

- Precio oferta más alta 82.000,00 € IVA excluido.
- Precio oferta más baja 67.375,00 € IVA excluido.

- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

- 1-DELOITTE ADVISORY, S.L. 92,29 puntos
- 2-PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. 89,50 puntos
- 3-ACCENTURE, S.L. 73,30 puntos
- 4-ERNST & YOUNG, S.L. 66,60 puntos

Acuerdo de adjudicación definitiva y aprobación del gasto:

Adjudicatario:

- DELOITTE ADVISORY, S.L

C.I.F:

B86466448

Fecha adjudicación:

- 02 de diciembre de 2014.

Precio total y máximo de adjudicación:

- Un máximo de SESENTA Y NUEVE MIL ONCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (69.011,25 €), IVA excluido.

Duración del contrato:

- 26 MESES Y MEDIO.

Posibilidad de prórroga:

- No.

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- Conforme a las Instrucciones de contratación de la Sociedad es necesario formalizar contrato. El contrato se formalizará dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Notifíquese al interesado

Fdo. Director de operaciones